



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Profesora Lucía Beatriz García; y

CONSIDERANDO:

que la Profesora Lucía Beatriz García proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de concurso docente de "Organización y Administración Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los pasajes y viáticos de la Profesora Lucía Beatriz García durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

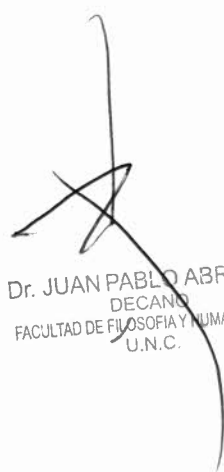
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 3 (tres) días de viáticos al Profesora Lucía Beatriz García a razón de \$ 4.142,17 (pesos cuatro mil ciento cuarenta y dos con 17/100) por día, y el reintegro de pasajes en colectivo por los tramos Tandil - Córdoba - Tandil por la suma de \$ 5.820,00 (pesos cinco mil ochocientos veinte con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 JUN 2019  
RESOLUCIÓN N° 0564  
r.q.

  
Cra Graciela DURAND PAULI  
SUB SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.